

Gasto fiscal: la importancia de los límites

El ministro de Hacienda ha señalado recientemente que el programa de gasto fiscal puede ser afrontado con los mayores recursos provenientes del crecimiento económico, reasignaciones de gastos y mayor eficiencia de éste, no contemplándose un alza de impuestos. Además, el gobierno se ha comprometido a respetar el objetivo de alcanzar un déficit estructural de 1% del PIB el año 2014 y controlar la expansión anual del gasto, generando un crecimiento de éste inferior al crecimiento del PIB, a fin de reducir la razón gasto a producto de su nivel actual de 23,5%. Esto último es particularmente importante para evitar efectos disruptivos sobre el equilibrio macroeconómico.

Uno de los beneficios de la política fiscal que es ampliamente compartido es su capacidad de contribuir a estabilizar la actividad económica al ser usada



**Luis Felipe
Lagos**

*Director del Programa
Económico de LyD*

“Establecer límites al crecimiento del gasto en el marco de la regla estructural permite darle a ésta una mayor flexibilidad”.

como instrumento contracíclico. De hecho, se considera esto como una fortaleza de la economía chilena, cosa que no está disponible hoy para algunas economías de Europa, debido a su frágil situación en cuanto a stock de deuda y déficit fiscal. Si bien la regla fiscal estructural puede ser considerada como acíclica, en los períodos de recesión, como en 2009, ésta no fue cumplida y la fuerte expansión del gasto, de cerca de 18%, tuvo un claro rol contracíclico. Sin embargo, los efectos de un mayor gasto fiscal discrecional sobre la actividad económica, incluso en épocas de recesión, pueden ser bastante acotados, dependiendo de las características de la economía. En efecto, la evidencia empírica concluye que en una economía con tipo de cambio flexible, con altos niveles de deuda y déficit fiscal, los efectos del mayor gasto serán menores e incluso podrían ser negativos si se anticipa una alza

futura de impuestos que lleve a un menor crecimiento del consumo y la inversión privada. Por otra parte, el rápido crecimiento del gasto tiende a apreciar el tipo de cambio real lesionando la competitividad del sector transable. Por lo anterior, es claro que el crecimiento del gasto fiscal, aún en períodos de vacas flacas, debe estar acotado.

Instaurar un límite al crecimiento del gasto en los períodos de recesión también ayuda a que disminuya el mal uso de los recursos. Este se origina en la prisa de aumentar la demanda agregada sin el tiempo necesario para evaluar la rentabilidad social de los proyectos que se emprenden.

Adicionalmente, establecer límites al crecimiento del gasto en el marco de la regla estructural permite darle a ésta una mayor flexibilidad. En efecto, la regla fiscal introduce una suerte de rigidez en el gasto que determina una trayectoria creciente de éste

en el tiempo. A saber, cuando el precio del cobre crece, el comité respectivo recomienda un mayor precio de largo plazo de éste, aumentando los ingresos estructurales y comprometiéndose así mayores gastos de carácter permanente. Cuando este precio desciende, si bien la comisión puede recomendar un menor precio, es difícil reducir compromisos de gasto adquiridos en el pasado. Por esto, un límite a la expansión permite afrontar, al menos parcialmente, la rigidez de la política fiscal.

Ciertamente, Chile no tiene hoy un problema de deuda pública o déficit fiscal, pero asumir compromisos de gasto muy abultados nos dejará en una situación inconfortable una vez que descienda el precio de largo plazo del cobre, a menos que podamos elevar de manera sustancial nuestro crecimiento de largo plazo, lo que constituye nuestro principal desafío en la actualidad.

